



#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

PONER EN MARCHA UNA RENTA BÁSICA DE EMANCIPACIÓN DESTINADA A JOVENES Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4300-0283]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0283, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a poner en marcha una renta básica de emancipación destinada a jóvenes y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 23 de julio de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0283]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Socialista en virtud del presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY, solicitando su tramitación ante el Pleno del Parlamento.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La juventud de Cantabria enfrenta hoy serias dificultades para acceder a una vida independiente y autónoma, debido a una combinación de factores como la precariedad laboral, la inestabilidad de ingresos y el elevado coste de acceso a la vivienda. Estas circunstancias están retrasando de forma significativa la edad de emancipación, con consecuencias sociales, económicas y demográficas de gran calado.

Según datos del Observatorio de Emancipación del Consejo de la Juventud de España (2024), la tasa de emancipación de los jóvenes en Cantabria se sitúa por debajo del 17%, lo que implica que más del 80% de las personas jóvenes de entre 18 y 34 años aún no han podido iniciar una vida independiente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que es responsabilidad de los poderes públicos garantizar los medios necesarios para que las y los jóvenes puedan desarrollar su proyecto vital en condiciones de dignidad, igualdad y libertad. En este sentido, la creación de una Renta Básica de Emancipación constituye una herramienta eficaz para apoyar el inicio de la vida adulta y facilitar el acceso a la vivienda y al empleo.

Esta propuesta ya fue planteada por el Grupo Parlamentario Socialista en el marco del trámite parlamentario de la Ley de Políticas Juveniles de Cantabria, así como en una de las resoluciones en el Debate de Orientación Política celebrado en junio de 2025, en la que se instaba al Gobierno a estudiar su viabilidad.

Por lo expuesto, y con la necesidad urgente de dar respuestas concretas a las demandas de la juventud cántabra, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Poner en marcha una Renta Básica de Emancipación destinada a jóvenes, como instrumento para facilitar su autonomía personal, especialmente en lo relativo al acceso a la vivienda y a la inserción laboral.

2. Incluir en los próximos Presupuestos Generales de Cantabria una partida específica destinada a la financiación de esta medida, priorizando a los jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad social o económica. "

En Santander, a 10 de julio de 2025

Fdo.: Mario Iglesias Iglesias. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."